

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
PRIMER SEMESTRE 2017 – 2018**

**TÍTULO DEL CURSO:** Filosofía, Teoría y Problemas de Contabilidad Financiera II

**CÓDIGO:** CONT 4002

**DESCRIPCIÓN:** Discusión de las normas emitidas por los cuerpos rectores de la profesión; los métodos y procedimientos pertinentes a la preparación, registro, análisis y divulgación de información financiera en las empresas.

**NÚMERO DE HORAS/CRÉDITOS:** Tres horas / Tres créditos

**PRERREQUISITOS:** Introducción a los Fundamentos de Contabilidad II (CONT 4001 o CONT 4018)

**LIBRO de TEXTO:** Kieso, D.E., Weygandt, J.J. & Warfield, T.D. (2019). *Intermediate Accounting*. 17<sup>th</sup> ed. New York: John Wiley

**OTROS RECURSOS:** FASB Accounting Standards Codification, <http://aaahq.org/asclogin.cfm>  
Nombre de usuario: AAA52150      Contraseña: c78zJNE

**PROFESOR**

Juan Carlos Alicea Rivera, Ph. D.  
Catedrático  
LW 7:00-8:30 AM, 12:00-1:00, 4:00-4:30 PM  
Departamento de Contabilidad  
(787) 632-7829; (787) 764-0000 x87226  
[juan.alicea12@upr.edu](mailto:juan.alicea12@upr.edu); [jcaribs@gmail.com](mailto:jcaribs@gmail.com)

**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:** Durante el curso, el estudiante

- O1. evaluará críticamente las normas o principios contables particulares al registro de transacciones diversas y a la preparación y divulgación de información financiera que puedan aplicar a escenarios nacionales e internacionales.
- O2. interactuará con otros compañeros en trabajos de equipo lo que les permitirá reconocer el valor de llegar a consensos cuando se enfrentan problemas no estructurados y situaciones complejas.
- O3. organizará información de forma clara, precisa y concisa mediante la preparación de informes y presentaciones, lo que les permitirá reconocer las distintas instancias en las que se expresarán como profesionales de la contabilidad.
- O4. discriminará entre lo que son y no son decisiones favorables desde el punto de vista ético, de modo que aprendan a sostener un gran sentido de responsabilidad pública y profesional en la práctica de la contabilidad.
- O5. utilizará hojas electrónicas de cómputos u otras herramientas de productividad para resolver problemas y desarrollar modelos.
- O6. consultará recursos bibliográficos electrónicos y bases de datos para realizar o llevar a cabo investigación en la disciplina.

**BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCION DE TIEMPO**

Temas	Horas/ Días	Capítulo	Asignación
<b>I. INTRODUCCION</b>	1.5		
A. Objetivos del curso	(27/1)		
B. Requisitos del curso			
C. Normas y métodos de evaluación			

**Nuestra Misión**

Desarrollar líderes profesionales y académicos, mediante una educación de excelencia e iniciativas de investigación que les prepare para servir en el contexto empresarial.

<p><b>II. OBLIGACIONES CORRIENTES</b></p> <p>A. Conceptos y definiciones</p> <p>B. Identificación, medición y presentación de las deudas corrientes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuentas por pagar</li> <li>2. Documentos por pagar <ol style="list-style-type: none"> <li>a. con intereses estipulados</li> <li>b. con intereses no estipulados</li> </ol> </li> <li>3. Vencimiento corriente de deudas a largo plazo</li> <li>4. Refinanciamiento de deudas</li> <li>5. Dividendos por pagar</li> <li>6. Adelantos y depósitos reembolsables</li> <li>7. Ingresos no devengados</li> <li>8. Impuestos sobre ventas</li> <li>9. Contribuciones sobre la propiedad</li> <li>10. Contribuciones sobre ingresos</li> <li>11. Nómina, retenciones, impuestos sobre nómina y ausencias compensadas</li> <li>12. Contingencias</li> <li>13. Obligaciones ambientales y de retiro de activos (ARO)</li> <li>14. Deudas estimadas <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Garantías en artículos vendidos</li> <li>b. Premios y promociones</li> </ol> </li> </ol> <p>C. Presentación y divulgación de las deudas corrientes y las contingencias.</p>	<p>4.5 (29/1) (3/2) (5/2)</p>	<p>13</p>	<p>E: 1, 3, 6, 9, 13, 14 P: 5, 7, 11 CA: 3</p>
<p><b>III. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b></p> <p>A. Bonos por pagar</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción, clasificación y valoración</li> <li>2. Procedimientos contables <ol style="list-style-type: none"> <li>a. emisión sencilla</li> <li>b. emisión entre fechas de intereses</li> <li>c. amortización de prima y descuento <ol style="list-style-type: none"> <li>i. método lineal – <b>discusión conceptual</b></li> <li>ii. método de interés efectivo</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>3. Costos de emisión de deuda</li> <li>4. Retiro de deuda</li> </ol> <p>B. Documentos por pagar a largo plazo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos emitidos a su valor nominal</li> <li>2. Documentos no emitidos a su valor nominal <ol style="list-style-type: none"> <li>a. documentos con intereses implícitos</li> <li>b. documentos con intereses explícitos</li> <li>c. documentos con intereses imputados</li> </ol> </li> </ol> <p>C. Presentación de la deuda a largo plazo en los informes financieros</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Financiamiento fuera del estado de situación</li> <li>2. Presentación de la deuda a largo plazo</li> </ol> <p>D. Contabilidad para la deuda problemática (<i>Troubled debt restructurings</i>)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pérdida en valor o menoscabo (deterioro)</li> <li>2. Reestructuración de la deuda problemática</li> </ol>	<p>9.0 (10/2) (12/2) (19/2) (24/2) (26/2) (4/3)</p>	<p>14 Incluye Apéndice 14A (Troubled- debt restructu rings)</p>	<p>E: 2, 11, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 24 P: 1, 5, 9, 10</p>
<p><b>PRIMER EXAMEN PARCIAL (6 de marzo de 2020, 10AM)</b></p>			
<p><b>DISCUSIÓN EXAMEN</b></p>			
<p><b>IV. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b></p> <p>A. Capital aportado</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos básicos de los accionistas</li> <li>2. Terminología</li> <li>3. Capital autorizado <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ley General de Corporaciones de Puerto Rico (Ley Núm. 164 del 16 de diciembre de 2009) <a href="http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009164.htm">http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009164.htm</a></li> </ol> </li> </ol>	<p>4.5 (11/3) (16/3) <b>(17/3)</b></p>	<p>15</p>	<p>E: 5, 6, 11, 16, 17, 21 P: 1, 6, 11 También E4-16 (cap. 4)</p>

<p>4. Procedimientos contables para la emisión de acciones.</p> <p>5. Tipos de acciones preferidas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>acciones canjeables</li> <li>acciones rescatables</li> <li>prioridad en la distribución de dividendos</li> <li>características de deuda de las acciones preferidas</li> </ol> <p>6. Acciones en cartera</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>método de costo</li> <li>retiro de acciones en cartera</li> </ol> <p>7. Presentación del capital aportado</p> <p><b>B. Ganancias retenidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Transacciones y sucesos que la afectan <ol style="list-style-type: none"> <li>ganancia o pérdida neta</li> <li>dividendos <ol style="list-style-type: none"> <li>en efectivo</li> <li>en otros activos o en género (<i>dividend in kind</i>)</li> <li>en liquidación</li> <li>en acciones-grande vs. pequeño</li> </ol> </li> <li>efecto de algunas transacciones de acciones en cartera.</li> <li>efecto de algunas transacciones de acciones preferidas canjeables.</li> </ol> </li> <li>Restricciones de las ganancias retenidas</li> <li>Corrección de errores de contabilidad cometidos en años anteriores – <b>discusión conceptual</b></li> <li>Cambios en principio – <b>discusión conceptual</b></li> </ol> <p><b>C. Fraccionamiento de acciones (stock splits)</b></p> <p><b>D. Estado de patrimonio de los accionistas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Otro ingreso integral (<i>Other comprehensive income</i>) y Otro ingreso integral acumulado</li> </ol> <p><b>E. Presentación del patrimonio de los accionistas</b></p>			
<p><b>V. VALORES DILUYENTES Y PLANES DE COMPENSACIÓN</b></p> <p>A. Contabilidad de la deuda convertible (canjeable)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Método de valor en los libros</li> </ol> <p>B. Contabilidad de las acciones preferidas convertibles</p> <p>C. Derechos de compra de acciones emitidos conjuntamente con otros valores</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Derecho de suscripción preferente</li> </ol> <p>D. Planes de opciones de compra de acciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planes no compensatorios</li> <li>Planes compensatorios</li> <li>Divulgaciones sobre los planes compensatorios</li> </ol> <p>E. Ganancia por Acción Básica y Diluída</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingreso disponible para los comunes <ol style="list-style-type: none"> <li>con dividendos de preferidas acumulativas y preferidas no acumulativas</li> </ol> </li> <li>Promedio ponderado de acciones comunes</li> <li>Efecto de los valores diluyentes en el cómputo de la ganancia por acción diluída</li> <li>Presentación y divulgaciones en los estados financieros</li> </ol>	<p>6.0 (18/3) (25/3) (30/3) (1/4)</p>	<p>16</p>	<p>E: 4, 8, 12, 14, 16, 30 P: 1, 4, 5, 7</p>
<b>SEGUNDO EXAMEN PARCIAL (3 de abril de 2020, 10AM)</b>			
<b>DISCUSIÓN EXAMEN</b>	<b>1.5</b>	<b>(6/4/20)</b>	
<p><b>VI. INVERSIONES</b></p> <p>A. Inversiones en valores de deuda</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inversiones para retener hasta el vencimiento (HTM)</li> <li>Inversiones disponibles para la venta (AFS) <ol style="list-style-type: none"> <li>procedimientos contables para <ol style="list-style-type: none"> <li>Compra</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>	<p>7.5 <b>(8/4)</b> (13/4) (15/4) (20/4) (22/4)</p>	<p>17</p>	<p>E: 2, 3, 5, 12, 16, 19, 33 P: 3 (a, c, d), 8, 9 (a, b) CA: 1</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Amortización de prima o descuento <ul style="list-style-type: none"> <li>a) método lineal</li> <li>b) método interés efectivo</li> </ul> </li> <li>iii. Venta de la inversión antes del vencimiento</li> </ul> <p>3. Inversiones para negociar (TS)</p> <p>4. Valoración y presentación en los informes financieros</p> <p><b>B. Inversiones en valores patrimoniales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando se posee menos del 20% de las acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Inversiones en valores patrimoniales corto plazo</li> <li>b. Inversiones en valores patrimoniales largo plazo</li> </ul> </li> <li>2. Cuando se posee influencia significativa (entre 20% y 50%) <ul style="list-style-type: none"> <li>a. método económico</li> <li>b. divulgaciones bajo el método económico</li> </ul> </li> <li>3. Cuando se posee control financiero (<b>conceptual</b>)</li> </ul> <p><b>C. Otros aspectos relacionados con la divulgación de información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de las inversiones en los informes financieros</li> <li>2. Presentación del ingreso integral</li> <li>3. Pérdida en valor o deterioro (<i>impairment</i>)</li> <li>4. Transferencias entre categorías – registro</li> </ul> <p><b>D. Cambio de métodos (conceptual)</b></p> <p><b>E. Opción de justo valor (Fair value option) (conceptual)</b></p> <p><b>F. Aspectos especiales de las inversiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Valor en efectivo de una póliza de seguro de vida</li> </ul>			
<p><b>VII. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS</b></p> <p>A. Regla general</p> <p>B. Proceso de cinco pasos</p> <p>C. Otros aspectos que afectan el reconocimiento de ingresos</p> <p>D. Presentación y divulgación</p> <p>E. Contabilidad para Contratos de Construcción a la largo plazo</p>	<p>3.0 (27/4) (29/4)</p>	<p>18</p>	<p>E: 2, 3, 5, 12, 16, 29, 33 P: 1, 2, 5, 9 CA: 5</p>
<p><b>VIII. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b></p> <p>A. Objetivos y limitaciones del estado</p> <p>. Clasificación de los flujos de efectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades operacionales</li> <li>2. Actividades de inversión</li> <li>3. Actividades de financiamiento</li> </ul> <p>C. Formato del Estado de Flujos de Efectivo</p> <p>D. Pasos para la preparación del estado de flujos de efectivo</p> <p>E. Métodos de presentar el flujo neto de las actividades operacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Método directo</li> <li>2. Método indirecto</li> <li>3. Ventajas y desventajas</li> </ul> <p>F. Problemas especiales en la preparación del estado de flujos de efectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Ajustes similares a la depreciación (gasto de compensación con opciones, amortización intangibles, deterioro)</li> </ul>	<p>6 (4/5) (6/5) (11/5) (13/5)</p>	<p>23</p>	<p>E: 1, 2, 3, 5 P: 2, 3 CA: 4</p>

2. Cuentas por cobrar y provisión para cuentas incobrables (eliminación de cuentas incobrables y gasto de cuentas incobrables) 3. Método económico 4. Amortización de descuento y prima de inversiones y amortización de descuento y prima de bonos por pagar 5. Ganancias y pérdidas no realizadas de inversiones negociables y de inversiones disponibles para la venta. 6. Pérdidas netas 7. Transacciones significativas que no afectan el efectivo 8. Otras G. Utilidad del estado de flujos de efectivo			
<b>EXAMEN FINAL</b> <b>LA FECHA SERÁ DETERMINADA POR REGISTRADOR</b> Es responsabilidad del estudiante <b>NO</b> programar ningún viaje de negocios o de vacaciones hasta que no termine el periodo de exámenes finales. No se adelantará ni repondrá el examen final por motivo de viaje.  Si el estudiante necesita ausentarse por compromisos de alguna organización como el coro, la Tuna, atletismo, o entrevistas con patronos tiene que informárselo al(a la) profesor(a) del curso antes del día del examen.			
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>45</b>	

**REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE (De ser necesario, se realizará una evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales)**

Exámenes parciales y finales  
Otras actividades del curso

ACTIVIDAD	Puntos	FECHAS	Objetivos del curso
Examen 1	100	Asignada por profesor(a)	O1 & O4
Examen 2	100	Asignada por profesor(a)	O1 & O4
Examen 3	100	La fecha la asigna el Registrador	O1 & O4
Caso Codificación de la FASB <b>Calificación Grupal</b>	30	<b>El profesor indicará la fecha de entrega</b>	O2, O3, O4, & O6
Trabajo Excel – Pivot Tables 2.0 <b>TRABAJO INDIVIDUAL</b>	30	<b>El profesor indicará la fecha de entrega</b>	O3 & O5
Casos, pruebas cortas, asignaciones u otras tareas asignadas por el profesor <b>TRABAJO GRUPAL o INDIVIDUAL</b>	40	<b>El profesor indicará la fecha de entrega</b>	O1, O2, O3, O4, O5 y O6
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>		

**NOTA:** Puntos de bono por participación en clase o en actividades o tareas extracurriculares es a discreción de cada profesor.

**Es requisito que todos los estudiantes tengan disponible su identificación estudiantil el día del examen.**

Durante el transcurso de los exámenes los **celulares** y otros dispositivos inteligentes deberán estar en modo de silencio y guardados. **Su uso NO está permitido durante los exámenes ni durante la discusión de los mismos.**

El estudiante que se copie en un examen recibirá “F” en dicho examen, y se le aplicará la **Política de Integridad Académica** del Recinto citada en este prontuario.

La profesión de contabilidad tiene unos estándares éticos muy altos y, por lo tanto, la falta de ética y honestidad tiene un costo muy alto. El plagio constituye deshonestidad académica y ocurre cuando el autor o estudiante pretende hacer pasar cierto material como original o propio sin que este sea el caso (ej. exámenes, trabajos grupales o individuales, asignaciones, etc.) con el propósito de recibir crédito no merecido. Todos los trabajos deben ser de su autoría. También se considera plagio o copiarse el ayudar a otro estudiante en dicho proceso. Si usted copia un trabajo de otra persona, del Internet u otra fuente y no le da el debido crédito, recibirá F en el curso.

La política de reposición de exámenes la determina el profesor que dicta el curso.

---

## **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

Se utilizará el siguiente sistema de calificación para la otorgación de la calificación final en el curso:

A = 100-90%, B = 89-80%, C=70-79%, D = 60-69%, F = 59-0%

---

## **RECURSOS DE APRENDIZAJE**

Además del texto, se utilizarán casos, presentaciones, programados comerciales instalados en nuestro laboratorio y relacionados con sistemas de contabilidad, así como la Internet para el trabajo con algunos problemas.

## **ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES**

El curso se dictará mediante conferencias, discusión y análisis de casos. Se utilizará un enfoque de aprendizaje cooperativo de forma que los estudiantes puedan desarrollar destrezas interpersonales. Además, los casos y problemas que se discutan contarán con elementos de análisis que servirán para que el estudiante continúe desarrollando sus destrezas de comunicación.

Por otra parte, cada profesor asignará varias tareas o actividades individuales y grupales para satisfacer aquella porción de su calificación que se relaciona con “casos, pruebas cortas, problemas asistidos por computadoras, presentaciones, ensayos, u otras asignaciones”.

---

## **ESTRATEGIAS DE AVALÚO**

Se utilizarán las siguientes estrategias de avalúo, entre otras: exámenes departamentales, rúbricas y hojas de cotejo.

---

**LEY 51:** Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el(la) profesor(a).

*Certificación #99 (01-02) del Senado Académico, Ley 51 de 1996 (Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con impedimentos) y la Certificación 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos.*

---

## **CERTIFICACION 112 (2014-15) JUNTA DE GOBIERNO – PRONTUARIOS**

“Conforme con la Certificación 112 (2014-15) de la Junta de Gobierno, el 25% de las horas contacto de este curso podrán ser ofrecidas, a discreción del profesor haciendo uso de la tecnología o de otras experiencias de aprendizaje de igual calidad académica.”

## **CERTIFICACION 13, (2009-10) JUNTA DE GOBIERNO Y ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES – INTEGRIDAD ACADEMICA**

**INTEGRIDAD ACADÉMICA:** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, hacienda o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente."

La profesión de contabilidad tiene unos estándares éticos muy altos y, por lo tanto, la falta de ética y honestidad tiene un costo muy alto. El plagio constituye deshonestidad académica y ocurre cuando el autor o estudiante pretende hacer pasar cierto material como original o propio sin que este sea el caso (ej. exámenes, trabajos grupales o individuales, asignaciones, etc.) con el propósito de recibir crédito no merecido. Todos los trabajos deben ser de su autoría. También se considera plagio o copiarse el ayudar a otro estudiante en dicho proceso. Si usted copia un trabajo de otra persona, del Internet u otra fuente y no le da el debido crédito, recibirá F en el curso.

---

---

## CUMPLIMIENTO CON LA LEY 51 – DIVERSIDAD FUNCIONAL

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional o con diversidad funcional estipulado por la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos del Decanato de Estudiantes (OAPI) que requieran algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el(la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a las recomendaciones de OAPI.

## CERTIFICACION 30 (2018-19) SENADO ACADEMICO – DISCRIMEN Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, “Certificación 130, 2014-15 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuradora Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con el Título IX para orientación o para presentar una queja.

---

## BIBLIOGRAFÍA

### Artículos

- Burke, Q. L., & Eaton, T. V. (2016). Alibaba Group Initial Public Offering: A Case Study of Financial Reporting Issues. *Issues In Accounting Education*, 31(4), 449-460. doi:10.2308/iace-51430
- Carmichael, D. (2019). New Revenue Recognition Guidance and the Potential for Fraud and Abuse: Are Companies and Auditors Ready? *The CPA Journal*, 89, 3, 36-43.
- Collins, J. C. (2017). Data mining your general ledger with Excel. *Journal Of Accountancy*, 223(1), 7-14.
- Deo, P. (2016). Evaluating A Cash Flow Statement. *International Journal Of Business, Accounting, & Finance*, 10(1), 22-42.
- Hennes, K. M. (2014). Disclosure of contingent legal liabilities. *Journal Of Accounting & Public Policy*, 33(1), 32-50. doi:10.1016/j.jaccpubpol.2013.10.005
- Marra, A. (2016). The Pros and Cons of Fair Value Accounting in a Globalized Economy. *Journal Of Accounting, Auditing & Finance*, 31(4), 582-591. doi:10.1177/0148558X16667316
- Newhard, J. J. (2017). Revenue Recognition: A Work in Progress. *Pennsylvania CPA Journal*, 1-2.
- Pinello, A. (2018). Accounting for credit losses under ASU 2016-13: Anticipating the impact on reporting and disclosure, *The CPA Journal*, 88, 2, 54-59.
- Rashty, J. (2018). Changes to Accounting for Employee Share-Based Payment ASU 2016-09 May Increase Volatility of Diluted EPS, *The CPA Journal*, 88, 2, 56-59.
- Rossi III, J. D. (2016). FASB Issues Long-Awaited Financial Instruments Standard. *Pennsylvania CPA Journal*, 87(2), 1-2.
- Schmutte, J., & Duncan, J. (2019). The Statement of Cash Flows Turns 30 Common Reporting Deficiencies and Recent Changes, *The CPA Journal*, 89, 8, 6-10.
- Tueffel, H. (2016). Boost the bottom line with accounts payable best practices. *Journal Of Accountancy*, 222(5), 1-4.
- Whitehouse, T. (2016). FASB adopts eight new cash flow classification rules. *Compliance Week*, 13(154), 48-49.